I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000257

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, - 4 MAR. 2020

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/256/2020, el correo electrónico remitido por el Administrador Municipal; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/256/2020, se autorizaron Fondos Fijos a rendir destinados a financiar gastos menores y la adquisición de artículos de aseo para los Establecimientos Educacionales Municipalizados, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1, del Decreto Exento N°202/256/2020, en el sentido de **eliminar el fondo fijo asignado al Establecimiento Educacional "Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo", por cuanto doña Fanny Faundez Badilla no cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria de cuentadante.**

2. En lo no modificado se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Establecimiento Educacional
Página Web.